

CORDOBA 15 AGO 2013

VISTO

Las observaciones realizadas por el Área de Sueldos de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la U.N.C. a partir de la resolución Decanal 167/2012 y su modificatoria 407/2012, sobre la retribución de asignaciones complementarias a la Profesora Paola Cappagli por el dictado de la cátedra Fotografía Cinematográfica y Televisiva I

Y CONSIDERANDO:

Que según las mencionadas observaciones la resolución 167/2012, particularmente en su artículo 1º, esta redactada de manera confusa ya que designa a la Prof. P. Cappagli en un cargo de Prof. Ayudante "A" sin especificar la dedicación.

Que las fechas estipuladas en el mismo artículo se superponen con la designación de la Profesora P. Cappagli según Res. Decanal 139/2012 en un cargo de Profesora Asistente de Dedicación Simple en la misma cátedra

Que la Resolución Decanal 407/2012 tampoco especifica la dedicación del cargo de Profesora Ayudante "A" de la Prof. P. Cappagli

Que por esta razón quedan pendientes de liquidar las retribuciones por Asignaciones Complementarias correspondientes al periodo comprendido entre el 21-05-2012 y el 11-06-2012 por tareas inherentes al dictado de la cátedra "Fotografía Cinematográfica y televisiva I" del Dpto de Cine y T.V.

Que esta retribución equivale a un cargo de Profesor Ayudante "A" de dedicación simple proporcional al periodo trabajado

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el artículo 1º y 2º de la Res. Decanal 167/2012 solo en lo referido a los periodos y las retribuciones de la Profesora Paola Cappagli

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Res. Decanal 407/2012

ARTICULO 3º: DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone a la Profesora Paola Cappagli la suma de \$ 614.29 (pesos seiscientos catorce con 29/100) por 10 días del mes de mayo 2012 y la suma de \$ 614.29 (pesos seiscientos catorce con 29/100) por 10 días de junio 2012, en concepto de Asignación Complementaria



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

correspondiente a un cargo de Profesora Ayudante "A" de dedicación simple, por tareas inherentes al dictado de la cátedra "Fotografía Cinematográfica y Televisiva I"; imputar dicho gasto en fuente 16 sub- cta 058.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

0374

Mgter. LUIS A. RUSCELL
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson
Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba